

**ACTA N° 02****EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN****CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 043-2023/FIP-BID****“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ESPECIALISTA LEGAL SENIOR”**

Siendo las 09:40 horas del 05 de julio de 2023, el Comité de Evaluación Ad Hoc, conformado por la señora Carla Andrea Katia Lozada Bernardo, como Presidente Titular, el señor Carlos Antonio Bazo Ramírez, primer miembro titular y la señora Aymé Lidia Segama Cornejo, como segundo miembro titular, designados mediante Memorando Múltiple N° 00034-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP, de fecha 28 de junio de 2023, se efectuó la sesión virtual; con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes para la contratación de la consultoría en mención, según lo programado en el marco del Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE, llevándose a cabo la siguiente agenda:

1. Evaluación de expresiones de interés.
2. Recomendación de adjudicación de contrato.

Se prosiguió a verificar el quorum, cumpliendo con la participación de todos los miembros del Comité de Evaluación Ad Hoc.

1. Antecedentes

Nombre de la Consultoría:	“Contratación de Consultoría Individual para especialista legal senior”
Número de convocatoria:	CI N° 043-2023/FIP-BID
Modalidad de la contratación:	Comparación de Candidatos Contactados directamente: Aplicado el numeral 5.2 del Capítulo V. Selección de Consultores Individuales ¹ de por lo menos tres (03) candidatos (CVs)
Fecha de solicitud de Expresión de Interés:	03 de julio de 2023
N° de expresiones de interés:	Tres (03) confirmadas y remitidas
Fecha y hora límite presentación de Expresiones de Interés:	10 de julio de 2023 hasta las 17:30 horas

2. Recepción de expresiones de Interés

Dentro del plazo establecido, a través de correo electrónico se recibieron tres (03) expresiones de interés, las mismas que se detallan a continuación:

¹ De las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15
Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Contratación de Consultoría Individual para especialista legal senior			
N°	Consultores	Fecha y Hora	Presentó
1	JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI	04/07/2023 – 07:42 horas	Si
2	CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO	04/07/2023 – 09:18 horas	Si
3	CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA	04/07/2023 – 17:07 horas	Si

3. Calificación de los candidatos

3.1 El Comité procedió a revisar y verificar las tres expresiones de interés presentadas y **declaradas** por los candidatos en los formularios remitidos, aplicando los criterios de evaluación que cuentan con No Objeción por el BID, obteniendo el siguiente puntaje técnico:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista Legal Senior				
	NOMBRES Y APELLIDOS	JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI	CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO	CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA
I	FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos	10 puntos	10 puntos
II	EXPERIENCIA LABORAL	80 puntos	75 puntos	40 puntos
	EXPERIENCIA GENERAL	Máximo 30 puntos	30 puntos	10 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	Máximo 40 puntos	40 puntos	20 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2	Máximo 10 puntos	05 puntos	10 puntos
	PUNTAJE TOTAL	Máximo 90 puntos	85 puntos	50 puntos

NOTA: El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo 1 del presente documento

De acuerdo con el detalle anterior y los puntajes obtenidos, el Comité de Evaluación Ad Hoc considera entrevistar a la terna de consultores ya que cumplen con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, siendo que se entrevistarán a los siguientes candidatos:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista Legal Senior			
N°	Nombres y Apellidos	Cumple TdR	Puntaje
1	JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI	Si	85 puntos
2	CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO	Si	85 puntos
3	CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA	Si	50 puntos

3.2 Posteriormente, a través de correo electrónico de fecha 05 de julio de 2023, se procedió a invitar a los postulantes a la etapa de entrevistas, a realizarse vía electrónica a través de la plataforma Google Meet, indicándose que debería tener encendida su cámara y mostrar su DNI para su identificación.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

En la etapa de entrevistas se han obtenido los puntajes que se detallan a continuación:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista Legal Senior					
N°	Nombres y Apellidos	Fecha	Hora Programada	Se presentó	Puntaje
1	JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI	05/07/2023	13:30 horas	Si (*)	4.93
2	CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO	05/07/2023	10:20 horas	SI	9.07
3	CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA	05/07/2023	10:00 horas	SI	1.97

(*) Se precisa que, la postulante Jennie Violeta Vizcarra Alvizuri, mediante comunicación electrónica de fecha 05 de julio de 2023 a las 04:37 horas, indica que tiene problemas con la hora señalada, por lo que solicita reprogramar la entrevista para las 13:30 horas del mismo día, pedido que fue acogido por el Comité de Evaluación Ad Hoc.

- 3.3 Finalizada las entrevistas, se procedió a elaborar el cuadro resumen de calificación individual de los consultores, donde se determinó el orden de prelación de los consultores en función al puntaje obtenido, según el siguiente detalle:

Contratación de Consultoría Individual para Especialista Legal Senior					
	NOMBRES Y APELLIDOS		JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI	CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO	CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA
I	FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
II	EXPERIENCIA LABORAL	80 puntos	75 puntos	75 puntos	40 puntos
	EXPERIENCIA GENERAL	Máximo 30 puntos	30 puntos	30 puntos	10 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	Máximo 40 puntos	40 puntos	40 puntos	20 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2	Máximo 10 puntos	05 puntos	05 puntos	10 puntos
III	ENTREVISTA	10 puntos	4.93 puntos	9.07 puntos	1.97 puntos
	PUNTAJE TOTAL	Máximo 100 puntos	89.93 puntos	94.07 puntos	51.97 puntos

Se adjunta a la presente Acta el Anexo N° 01 Cuadro detallado de la evaluación individual de los candidatos, de acuerdo con la evaluación de las expresiones de interés y entrevista electrónica, al respecto el consultor que obtuvo el mayor puntaje fue el señor **CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO**.

- 3.4 Es importante destacar que en el marco del numeral 5.2 Selección de Consultores Individuales de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 GN, la consultoría individual se puede seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por los menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario, quienes cumplen las calificaciones mínimas determinadas en los términos de referencia y obtuvieron el puntaje sobre los criterios de evaluación establecidos en el perfil de los términos de referencia.

4. Verificación de la Información presentada en la Expresión de Interés.

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Como parte de las acciones que la presente convocatoria el Comité de Evaluación Ad Hoc procedió a verificar la información suministrada por el consultor señor **CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO**, quien cumple con los criterios de calificación y evaluación, a fin de contrastarla con la información oficial que se encuentra publicada en los registros web de las instituciones correspondientes, en el siguiente orden:

a) **Grado profesional requerido**

Se verificó a través de la página web de la SUNEDU (<https://enlinea.sunedu.gob.pe/>) el registro del grado profesional como **Abogado**.

b) **Elegibilidad del consultor**

Portal web <https://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas%2C1293.html>; no registra sanción por el banco.

c) **Verificar en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles Transparencia (RNSSC)**

Se verifico a través del portal web de Servir <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>; no registra ninguna sanción

d) **Verificar en el Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado - OSCE Dirección del Registro Nacional de Proveedores Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor.**

Se verifico a través del portal web <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>; no registra ninguna sanción.

e) **Experiencia**

Se verificó la experiencia declarada en la expresión de interés presentado por el consultor, teniendo en consideración los criterios de evaluación establecidos y aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo para el presente proceso de selección.

Luego de la revisión a los formatos presentado por el consultor, se ha identificado que cumple con los requisitos solicitados en los términos de referencia.

Teniendo en consideración las políticas del banco, en el numeral 5.2 menciona “...*Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno*”. Por lo que, el consultor **señor CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO** cumple con los criterios de evaluación solicitados en los *términos de referencia del presente proceso de selección*.

5. Acuerdos

Por decisión de mayoría se acuerda lo siguiente:

- Recomendar la adjudicación del contrato al consultor **señor CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO** para el presente proceso, debido a que expresó su interés y cumple con el perfil solicitado. Asimismo, obtiene el primer lugar en el orden de





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

prelación posterior a la evaluación aplicada en función los candidatos que expresaron su interés en la presente convocatoria.

- Informar los resultados de la adjudicación a los postulantes y remitir el expediente del proceso al Área de Administración y Finanzas del PNCBMCC con la finalidad de continuar con los trámites administrativos que conlleven para la suscripción del contrato.
- Encargar a la Especialista en Adquisiciones I, realizar las acciones administrativas que corresponda.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna y otros temas a tratar, los presentes procedieron a suscribirla posteriormente, en forma electrónica en señal de conformidad.

Carlos Antonio Bazo Ramírez
Primer Miembro Titular
del Comité

**Carla Andrea Katia Lozada
Bernardo**
Presidente Titular
del Comité

**Aymé Lidia Segama
Cornejo**
Segundo Miembro Titular
del Comité

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 1

ANEXO 1

EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS CANDIDATOS: calificación y evaluación realizada a las expresiones de interés

Consultoría Individual N° 043-2023/FIP-BID
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ESPECIALISTA LEGAL SENIOR

Table with columns: Item, Criterios de Calificación, Puntaje Máximo, JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI, CARLOS ENRIQUE COBEÑAS CASTILLO, CINTHIA KATERINE LOZANO SALDAÑA. Rows include: FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA LABORAL, ENTREVISTA PERSONAL, and PUNTAJE MAXIMO.